



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

para el manejo y control del riesgo del coronavirus **COVID-19** en la industria manufacturera - Fabricación de aparatos y equipo eléctrico

Resolución 675 del 24 de abril de 2020

Lineamientos generales para todos los subsectores de la industria manufacturera.

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

Cluster
BOGOTÁ
Energía Eléctrica

@salimosdeestojuntos

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 Bogotá D.C., Colombia

ADECUACIONES SUGERIDAS EN PLANTA

- ✓ Diseñar en su organización un área de recepción de insumos con las características ajustadas al tamaño de los insumos.
- ✓ Generar barreras físicas en el área de recepción de facturas y correspondencia, como una ventana que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia, garantizar el uso de tapabocas y guantes de látex, nitrilo o vinilo para que entre la recepcionista y el mensajero se reduzca la exposición.
- ✓ Disponer de **alcohol glicerinado mínimo al 60 %** en la recepción, en caso de que la persona que acude al área de recepción no cuente con guantes, e informar a la persona que llega, que debe higienizar sus manos primero.
- ✓ Ajustar la ubicación de la máquina de modo que propicien un distanciamiento físico de, al menos, **2 metros** entre los trabajadores en cada departamento. Los operarios de las máquinas deben utilizar adecuadamente tapabocas convencional en todo momento y realizar el protocolo de lavado de manos de manera regular al menos cada tres horas.



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

- ✓ Los trabajadores que se encuentren en las instalaciones deben realizar el protocolo de lavado de manos cada tres horas.
- ✓ Los insumos deben limpiarse externamente con una toalla de papel desechable y una solución desinfectante, desecharlo en una caneca con tapa para residuos ordinarios **(bolsa negra)**.
- ✓ Garantizar el proceso de limpieza y desinfección en las máquinas que estén en uso y las superficies de trabajo.

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

Cluster
BOGOTÁ
Energía Eléctrica

@salimosdeesto juntos

ELEMENTOS DE DOTACIÓN, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y MANIPULACIÓN

- ✓ Los trabajadores nunca deben compartir el equipo con otro trabajador.
- ✓ En los movimientos de insumos o productos entre trabajadores, la persona que reciba el insumo deberá usar los guantes de dotación definidos para la protección en el proceso productivo.
- ✓ En las empresas donde se utilice de manera rutinaria las máscaras de protección facial o gafas protectoras se debe tener en cuenta la limpieza y desinfección, así mismo la colocación y retiro de estos elementos de acuerdo con el protocolo adoptado por la **Resolución 666 del 2020**.
- ✓ Se debe utilizar ropa de trabajo dentro de las empresas y fábricas. Al ingresar al trabajo y previo a la salida se debe realizar un recambio de ropa de trabajo a ropa de uso exterior.



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

ELEMENTOS DE DOTACIÓN, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y MANIPULACIÓN

- ✓ La desinfección de los vehículos de transporte debe ser integral [puertas tanto de cabina como de furgón, manijas, pisos del furgón, etc.] de acuerdo con lo definido en la **Resolución 666 de 2020**.
- ✓ El conductor deberá disponer de **alcohol glicerinado mínimo al 60 %**, para su uso frecuente en la cabina del vehículo. Igualmente, de asegurarse de mantener limpia la cabina con solución desinfectante.
- ✓ En la zona de descargue o zona sucia los proveedores o empresa de logística deberán descargar los insumos y pedidos.
- ✓ Posterior al descargue, el personal de limpieza, utilizando las medidas de protección adecuadas, deben desinfectar la caja o embalaje utilizando **alcohol al 70 %** o mantenerse en la zona entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus.

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

Cluster
BOGOTÁ
Energía Eléctrica

@salimosdeesto juntos

INTERACCIÓN ENTRE COLABORADORES Y TERCEROS

- ✓ Al ingresar a las instalaciones, el protocolo de desinfección debe incluir el uso alcohol glicerinado mínimo al 60 %.
- ✓ Al finalizar la jornada laboral, el personal operativo, deberá seguir los protocolos generales de higiene y desinfección, incluyendo el retiro de los elementos de protección personal y de dotación, lavado de manos y cara o cuerpo completo.
- ✓ Evitar, en lo posible, el uso de las mismas máquinas por diferentes operarios. Si no es posible, desinfectar máquinas antes de cambiar de operador con proveedores.
- ✓ No se permite la apertura de zonas de divertimento, si se cuenta con ellas.
- ✓ Programar las visitas de proveedores y clientes para minimizar el flujo de personas simultáneas.
- ✓ Informar a los proveedores que la recepción de insumos se realizará en orden de llegada y solo se atenderá a un proveedor a la vez.



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

Lineamientos específicos para el subsector de fabricación de aparatos y equipo eléctrico

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

Cluster
BOGOTÁ
Energía Eléctrica

@salimosdeesto juntos

Síguenos en:       ccb.org.co

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD

De acuerdo con la **Resolución 675 del 24 de abril de 2020**, se estipulan las medidas generales de bioseguridad que debe adoptar el sector de fabricación de aparatos y equipo eléctrico con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano, durante el desarrollo de todas sus actividades.

Todos los actores involucrados en este sector deberán implementar unas medidas locativas tales como: adecuación, mantenimiento y desinfección, herramientas de trabajo y elementos de dotación, manipulación de insumos, productos y residuos del lugar. Además, se debe complementar con unas acciones de capital humano para cumplir con las medidas establecidas para evitar la propagación del **COVID-19**.

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

1

ADECUACIONES SUGERIDAS EN PLANTA

- ✓ Cuando sea imposible separar por completo los puestos de trabajo, se deberá limitar el número de operadores en la estación y realizar procesos de demarcación de los espacios individuales que deberán ser íntegramente respetados.
- ✓ Establecer protocolos de identificación sencilla y práctica del personal autorizado en cada uno de los espacios comunes de trabajo: salas de recepción, puestos de montaje y desmontaje, puestos de recepción de insumos y de entrega de productos terminados a clientes y otros terceros.
- ✓ Se deberá garantizar una ventilación adecuada de los espacios de trabajo: los espacios cerrados aumentan las probabilidades de contagio.

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

Cluster
BOGOTÁ
Energía Eléctrica

@salimosdeestojuntos

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 Bogotá D.C., Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

2

MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

- ✓ Se debe realizar el protocolo de limpieza y desinfección de la planta como mínimo en los cambios de turno, con productos efectivos para erradicar el virus de las superficies, cuidando que los productos utilizados no causen molestias a los trabajadores si el protocolo es realizado en su presencia.
- ✓ Se debe establecer protocolos de alta frecuencia de limpieza y desinfección y, en lo posible, eliminar el acceso a máquinas dispensadoras de alimento, de café y de otros similares en los que el trabajador tenga el reflejo de quitar su tapabocas o sus elementos de protección, realizar la desinfección de las áreas que se manipulan de manera frecuente.
- ✓ Implementar la desinfección de las líneas de producción, equipos de pruebas, botones, etc., antes de que sean manipulados por el turno próximo.

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

Cluster
BOGOTÁ
Energía Eléctrica

@salimosdeesto juntos

ccbb.org.co | Síguenos en:



3

HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- ✓ Los lentes de seguridad y otros elementos de protección del rostro y del campo visual, deben ser de uso individual y exclusivo, deben marcarse con los nombres y apellidos e identificación del operario que lo usa, y debe guardarse en un espacio del locker al que solo acceda el propietario de los artículos.
- ✓ Los botines de cuero de punta de acero usados durante la jornada laboral deberán ubicarse y utilizarse únicamente al interior de la planta de operación y deberán desinfectarse. Las materias primas o insumos se deben trasladar entre trabajadores sin contacto físico. Estos deben ser dejados en el punto de trabajo o mesa para ser recogidos por el operador responsable del siguiente proceso.
- ✓ El ingreso del insumo a las áreas de almacenamiento se realizará con las manos limpias o los guantes desinfectados. Los documentos recibidos en los descargues deberán dejarse en un espacio indicado para ello, evitando el contacto entre quien entrega y quien recibe.



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

4

HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- ✓ Las materias primas o insumos se deben trasladar entre trabajadores sin contacto físico. Estos deben ser dejados en el punto de trabajo o mesa para ser recogidos por el operador responsable del siguiente proceso.
- ✓ El operador de montacargas, elevador, gatos hidráulicos, water spider, debe respetar la regla de 2 metros en todas las tareas que está realizando.
- ✓ Se recomienda que parte de los equipos de funciones de soporte [normalmente] trabaje también por turnos para garantizar el máximo soporte y proximidad a la producción, al tiempo que se limita el riesgo de contacto físico y cruces en las oficinas.
- ✓ Se recomienda interrumpir el uso de duchas en el lugar durante todo el período.
- ✓ Tener claro que, ante el riesgo de contagio de COVID-19 por parte de los miembros de la Brigada de Emergencia, se permite solo realizar masaje cardiaco, sin respiración boca a boca, según se disponga en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Evitar que las personas se acumulen en baños, puntos de lavado de manos, casino, zonas de descanso y áreas para fumar [si es permitido].
- ✓ Revisar y difundir la hora de inicio de los turnos [1 hora de diferencia] para asegurar:
 - La salida individual de todo el personal.
 - Limpieza de las áreas de producción al final de cada turno.
 - Verificar que los miembros de las familias de personal no estén infectados.

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

Cluster
BOGOTÁ
Energía Eléctrica

@salimosdeestoconjuntos

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 Bogotá D.C., Colombia

5

DESPACHO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS

- ✓ Se debe limpiar el producto a despachar, con la solución desinfectante antes de ubicarlo en el vehículo, en el área de despacho o antes de la entrega al punto de venta. La desinfección de los vehículos de transporte debe ser integral (puertas tanto de cabina como de furgón, manijas, pisos del furgón, etc.) de acuerdo con lo definido en la Resolución 666 de 2020.
- ✓ El conductor deberá disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60 %, para su uso frecuente en la cabina del vehículo. Igualmente, de asegurarse de mantener limpia la cabina con solución desinfectante: volante, palanca de cambios, espejos retrovisores, pantallas o botones de uso frecuente, cada vez que regrese al vehículo. Se recomienda prescindir del uso del aire acondicionado en el vehículo y optar por la ventilación natural, manteniendo las ventanas abiertas.
- ✓ El conductor deberá prescindir del uso del aire acondicionado en el vehículo.
- ✓ La atención a los clientes debe ser sin contacto, dejando y recogiendo los productos en una zona de entrega y manteniendo la distancia mínima de 2 metros.
- ✓ Se debe utilizar alcohol glicerinado al 60 % o toallas desinfectantes antes de cada entrega de producto, después de su retiro, de entrar en contacto con dinero en efectivo y de tener contacto con superficies o clientes.
- ✓ En la medida de lo posible, se recomienda llevar un registro de identificación de proveedores y clientes (con algún dato de contacto como correo o teléfono) que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso en que algún trabajador salga positivo para COVID-19 de modo que se puedan rastrear los contactos.

**#ESTAEMPRESA
ESDETODOS**

Cluster
BOGOTÁ
Energía Eléctrica

@salimosdeestojuntos


Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

ccb.org.co | Síguenos en:      



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

6

TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE EMPLEADOS

Según el Decreto Distrital 121 del 26 de abril de 2020, “... se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones”.

Las empresas de los sectores económicos incluidos en las excepciones a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, previstas por las autoridades del orden nacional y distrital, deberán inscribirse en el hipervínculo www.bogota.gov.co/reactivacion-economica, con el fin de:

- ✓ Registrar su Plan de Movilidad Segura (PMS)
- ✓ Registrar sus protocolos de bioseguridad de reactivación económica

#ESTAEMPRESA
ESDETODOS

Cluster
BOGOTÁ
Energía Eléctrica

@salimosdeesto juntos

6

TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE EMPLEADOS

La Administración Distrital remitirá al correo electrónico registrado por las empresas en la plataforma, un certificado sobre el recibo y la completitud de la información referente al Plan de Movilidad Segura y a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno nacional para cada sector excepcionado de la medida de aislamiento preventivo, momento a partir de la cual podrá iniciar la obra o actividad.

A. Contenidos del Plan de Movilidad Segura: el Plan de Movilidad Segura [PMS] deberá contener la siguiente información:

- a. Número de empleados y contratistas:
 - ✓ Número de personas en teletrabajo o cualquier modalidad de virtualización del trabajo, discriminando por cargos, género y funciones.
 - ✓ Número de personas que requiere efectuar la labor en forma presencial, discriminando por cargos, género y funciones.
- b. Horarios de los turnos del personal que requiere efectuar la labor en forma presencial, discriminando para cada turno el número de personas por cargos, funciones y género.
- c. Orígenes y destino del personal que requiere efectuar la labor en forma presencial. Si la empresa tiene varias sedes u obras deberá presentar la información por sede u obra.
- d. Distribución de los modos de transporte a utilizar por los empleados que requieren efectuar la labor en forma presencial, indicando el número total de empleados y contratistas para cada uno de los modos.

6

TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE EMPLEADOS

B. Obligaciones de las empresas: En el Plan de Movilidad Segura (PMS) cada empresa es responsable de coordinar, implementar y supervisar las siguientes acciones y medidas:

- a. Turnos y horarios: se deberá implementar un sistema de turnos para desconcentrar los picos de llegada y salida del personal. Las restricciones de turnos y horarios específicas por sector serán definidas por el Comité Interinstitucional del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y Reactivación Económica de Bogotá D.C.
- b. Movilización de su personal en modos diferentes al Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad (tales como: a pie, bicicleta, patineta eléctrica, taxi, transporte especial, convenios y contratos de transporte privado, automóvil particular y motocicleta). Este plan deberá detallar la estrategia de movilidad que permita cumplir con el objetivo de evitar las aglomeraciones en el Sistema Integrado de Transporte Público por el incremento en el número de usuarios. Las restricciones de uso específicas por sector serán definidas por la Secretaría Distrital de Movilidad, en coordinación con Transmilenio S.A.
- c. Movilización de sus empleados a través de convenios con Transmilenio S.A. para zonas y horarios que no sean de alta congestión.



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

Consulte el protocolo completo aquí:

https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/resolucion_0.pdf

Consulte aquí la síntesis del protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

https://www.ccb.org.co/content/download/152976/2745286/file/Protocolo_Bioseguridad_comprimido_abril%2027.pdf

**#ESTAEMPRESA
ESDETODOS**

Cluster
BOGOTÁ
Energía Eléctrica

@salimosdeesto juntos

ccb.org.co | Síguenos en:

